

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10607 *RESOLUCION de 7 de junio de 1985, de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la que se hace público el fallo emitido por el Jurado de los Premios Nacionales de Periodismo, correspondientes a 1984*

El Jurado de los Premios Nacionales de Periodismo, en sus diferentes modalidades, correspondientes a 1984, reunido el 31 de mayo de 1985 en la Oficina del Portavoz del Gobierno en Madrid, y tras la deliberación de sus miembros, acordó otorgar los premios a las siguientes personas:

Premio Nacional de Periodismo a reportajes gráficos difundidos en 1984, a don Alfredo García Francés.

Premio Nacional de Periodismo a trabajos de carácter informativo realizados por reporteros gráficos de televisión difundidos en 1984, a don Antonio Salmoral Beltrán, por su reportaje sobre la cogida de «Paquirri».

Premio Nacional de Periodismo a espacios de televisión de carácter informativo difundidos en 1984, a doña Carmen Sarmiento García, por su serie «Los Marginados».

Premio Nacional de Periodismo a emisiones radiofónicas de carácter informativo difundidas en 1984, a don Julio César Iglesias Moralejo, por el espacio «Directo... directo».

Premio Nacional de Periodismo a reportajes y artículos literarios difundidos en 1984, a doña Inmaculada de la Fuente, por sus trabajos en «El País».

Premio Nacional de Periodismo a la actividad profesional más relevante en cualquiera de las áreas informativas de 1984, a don Felipe Mellizo Cuadrado.

El Jurado valoró muy positivamente la calidad del espacio informativo «Telenoticias vespere» de TV3 y en ese sentido hizo constar la necesidad de articular un sistema para futuras convocatorias que permita juzgar en condiciones similares las producciones de medios audiovisuales de las Comunidades Autónomas respecto a las de carácter estatal.

El Jurado estuvo formado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Sotillos Palet.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Miguel Ángel Molinero.
Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.
Excelentísimo señor don Joaquín Calvo Sotelo.
Don Luis Apostua Palos.
Don Román Gubern.
Don Manuel Soriano.
Don Alejandro Muñoz Alonso.
Don Enric Sopena.
Don Santiago Rey.
Don Luis María de Benito Torrente.
Don Francisco Ortiz Pérez.
Don Enrique Canals.
Don Jordi García Candau.
Don Vicente Montiel.
Don Miguel Riera.
Don Ricardo Utrilla.
Don Víctor Márquez Reviriego.
Don Esteban Pérez Franco.
Don Juan Ignacio Contreras Illán.
Don Manuel Pérez Barriopedro.
Don Eugenio García Toledano.
Don Ramón Barro Bello.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Miguel Muró Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de junio de 1985.—El Portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos Palet.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10608 *REAL DECRETO 855/1985, de 5 de junio, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a su excelencia el señor Licenciado don Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia el señor Licenciado don Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1985,

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MORAN LOPEZ

10609 *REAL DECRETO 856/1985, de 5 de junio, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora doña Paloma Cordero de la Madrid.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora doña Paloma Cordero de la Madrid, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1985,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MORAN LOPEZ

10610 *REAL DECRETO 857/1985, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: don Héctor Hernández Cervantes, don Antonio Rivapalacio López y don Jesús Silva Herzog, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MORAN LOPEZ

10611 *REAL DECRETO 858/1985, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: don Manuel Alonso Muñoz, don Carlos Humberto Bermúdez Dávila, don Arturo Cardona Marino, don Emilio Gamboa Patrón, don

Rodolfo González Guevara, don Pedro González-Rubio Sánchez, don Adolfo Hegewisch, don Leobardo Ruiz Pérez, don Bernardo Sepúlveda Amor y don Ignacio Villaseñor Arango, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1985.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985:

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

10612 REAL DECRETO 859/1985, de 24 de abril por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Tabuérniga de Velázar.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 21 de marzo de 1980, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho a favor de Doña María Eugenia Florán Velaz de Medrano y Ballesteros, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Tabuérniga de Velázar, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

10613 RESOLUCION de 3 de junio de 1985, de la Dirección de Asuntos Económicos, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan.

Declarados de urgencia por Resolución aprobada en el Consejo de Ministros en su sesión celebrada el día 2 de abril de 1985, a los efectos de expropiación de las parcelas comprendidas en el proyecto «Estación meteorológica y sismológica en Sonseca, Toledo. Proyecto de expropiación y servidumbres de paso para la ampliación de las instalaciones», sitas en los términos municipales de Orgaz, Ajofrin, Burguillos, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Noez, Sonseca y Los Yébenes, esta Dirección de Asuntos Económicos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar los días que para cada municipio se señalan y a las horas que asimismo se indican en los Ayuntamientos mencionados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas señaladas en la expropiación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas relacionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, con expresión del propietario, número de parcela y servidumbre, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 3 de junio de 1985.—El General Intendente general-Director de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Irlés.—8.336-E (42216).

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Orgaz: Día 21 de junio de 1985, hora, diez treinta

Don Rogelio Sáez Martínez. 1, 2, 11 y 12. Sí.
Don Julián López-Guerrero Andrade. 3. Sí.
Don José Mora Pérez Cejuela. 4.

Don Victor y Vicente García de Blas Ruiz Tapiador. 5.
Viuda de don José Manuel García Mora. Sí.
Don Angel Esteban Pérez. Sí.
Don Nicolás Guzmán Martín Delgado. Sí.
Doña Remedios Pinillos Gil. Sí.
Don Alfonso García Martín. Sí.
Don Rufino García Martín. Sí.
Doña Severina Martín Puerta Sánchez-Marcos. Sí.
Ayuntamiento de Orgaz. Sí.
Don Jaime Ruiz Tapiador Guadalupe. Sí.
Doña Clementa de la Cuerda Moreno. Sí.
Doña Teodora de la Cuerda Moreno. Sí.
Doña Eusebia Carrillo López Romero. Sí.
Doña Guadalupe Ruiz Tapiador Guadalupe. Sí.
Herederos de don Deogracias Ferrero. Sí.
Doña Dolores Larrazábal Jiménez. Sí.
Doña Carmen Vallano Pinillos. Sí.

Ayuntamiento de Los Yébenes: Día 21, hora, doce

Don Aurelio Fuentes Ortiz. 16.

Ayuntamiento de Mazarambroz: Día 25, hora, doce

«Agrícola Pecuaria de Batanejos, S. A.». 17.

Ayuntamiento de Sonseca: Día 25, hora, diez treinta

Don Alfredo López Rojas. 6. Sí.
Herederos de doña Marina Gutiérrez Martín. 7.
Don Pablo García Castro Sánchez-Diedma. 8. Sí.
Doña Victoria Martín Sánchez. 9. Sí.
Don Antonio Gómez Rojas. Sí.
Don Jesús Largo Martín. Sí.
Doña María Luisa Gutiérrez Dorado. Sí.
Doña Nieves Fernández-Cabrera Díaz. Sí.
Don Francisco García de Blas Ricardo. Sí.
Don Juan López García. Sí.
Don Gabriel Barrojo Alameda. Sí.
Don Marcelino Martín Vega. Sí.
Don Juan García Puebla. Sí.
Don Victor y Vicente García de Blas Ruiz Tapiador. Sí.
Doña Vicenta Díaz Cabello. Sí.
Doña Teófila Martín Vidales Pérez. Sí.
Don Jesús María Cerdeño. Sí.
Don Esteban López Sánchez. Sí.
Doña Felipa Fernández Sánchez. Sí.
Don Angel García-Aranda Guzmán. Sí.
Don Félix Largo Páramo. Sí.
Don Anastasio Martín Díaz. Sí.
Doña Blanca Martín de la Vega. Sí.
Doña María y doña Florentina Pecos Martín. Sí.
Don Angel Barbero Moreno. Sí.
Don Julio Ruiz. Sí.
Don Manuel García Ruiz. Sí.
Don Enrique de la Cruz Rojas. Sí.
Don Juan Gómez Barrojo. Sí.
Doña Remedios Ruiz Tapiador. Sí.
Doña Dolores García Díaz. Sí.
Don Juan Martín Moreno. Sí.
Don José Gutiérrez Martín. Sí.
Don Demetrio Martín Ruiz. Sí.
Don Juan López-Rosado Muñoz. Sí.
Don Cecilio López-Rosado Muñoz. Sí.
Don José Bernardo Cuevas. Sí.
Don Tomás Martín Moreno. Sí.
Don Julio Escobar Martín. Sí.
Don José García Ochoa y hermanos. Sí.
Doña Santiago Domínguez Sánchez. Sí.
Don Juan Gómez García. Sí.
Don Balbino Martín Ruiz. Sí.
Doña Victoria Martín Sánchez. Sí.
Herederos de don César Pérez Bolomburu. Sí.
Don Alberto Martín Rielves. Sí.
Doña Paula Peñalver Galán. Sí.
Don Victoriano García Ochoa y hermanos. Sí.
Don Rufino de la Cruz Martín. Sí.
Don Vidal García Marín. Sí.
Don Juan Eusebio Rodríguez Martín. Sí.
Doña Luisa Gómez Tavira. Sí.
Doña Blanca Marín de la Vega. Sí.
Municipio de Sonseca. Sí.
Don Tomás Sánchez Barbudo. Sí.
Don Jesús Martín Gutiérrez. Sí.
Don Román Gómez Ruiz. Sí.
Don Martín Sánchez Pecos. Sí.